



16 ABR 2019

15:53

caaby

af

PE-DGRC-466-2019

Formulario DD-1364

Organización Política: URNG

Distrito: QUETZALTENANGO

LAGJ/sI

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, cuatro de abril de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA (URNG)**, a través del Secretario General del Comité Ejecutivo Departamental y Representante Legal, señor **LEONARDO OBISPO ESCALANTE CABRERA**, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **QUETZALTENANGO**, número **DD-RCQ-0901-D-17-2019**, de fecha **trece de marzo** de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario DD **1364**, fue presentada ante esa dependencia, en fecha **nueve de marzo** de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación



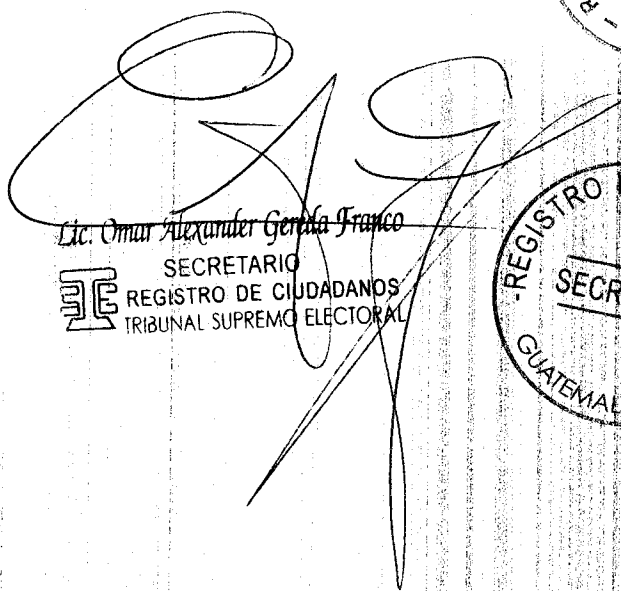
Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-466-2019
Formulario DD-1364
Organización Política: URNG
Distrito: QUETZALTENANGO
LAGJ/sI

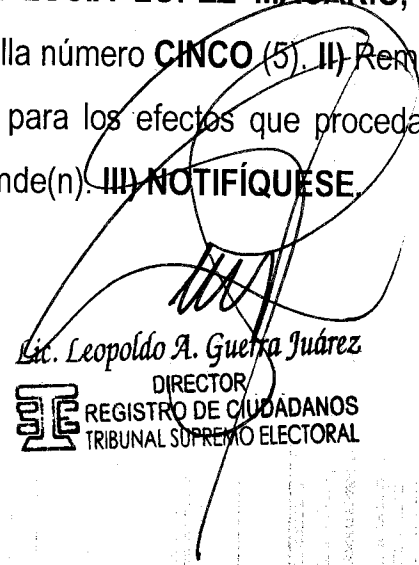
Departamental del Registro de Ciudadanos de **QUETZALTENANGO**, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.

POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA (URNG)**, a través del Secretario General del Comité Ejecutivo Departamental y Representante Legal, señor **LEONARDO OBISPO ESCALANTE CABRERA**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **QUETZALTENANGO**, integrada por los ciudadanos: **CARLOS BARRIOS**, Casilla número **UNO (1)**; **ORLENO YANEL PÉREZ GÓMEZ**, Casilla número **DOS (2)**; **OTTO GUILLERMO BAECHLI RODRÍGUEZ**, Casilla número **TRES (3)**; **CIRIACA ANA LUCÍA LÓPEZ MACARIO**, Casilla número **CUATRO (4)**, **ALLAN DAVID OCHOA SOTO**, Casilla número **CINCO (5)**. **II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para los efectos que procedan y se sirva extender la(s) credencial(es) que en derecho corresponde(n).** **III) NOTIFIQUESE.**


Lic. Omar Alexander Gerardo Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

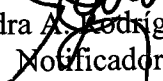



Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las trece horas con veinte minutos del día **quince de abril del dos mil diecinueve**, en la doce avenida "B" seis guión cero cero de la zona dos, NOTIFIQUE, al Representante Legal del partido político "UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA" (URNG-MAIZ), la resolución número **PE-DGRC-466-2019, FORMULARIO DD-1364**; dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha cuatro de abril del año en curso, por cedula que entregue a Olga Lidia Ruiz; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.



Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos


OLGA LIDIA RUIZ C.
Olga L. Ruiz C.

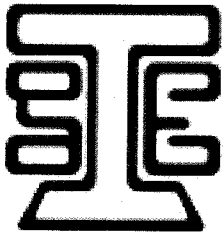


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las trece horas con diez minutos del día **quince de abril del dos mil diecinueve**, en la doce avenida "B" seis guión cero cero de la zona dos, NOTIFIQUE, a los Ciudadanos; CARLOS BARRIOS, ORLENO YANEL PÉREZ GÓMEZ, OTTO GUILLERMO BAECHLI RODRÍGUEZ, CIRIACA ANA LUCÍA LÓPEZ MACARIO y ALLAN DAVID OCHOA SOTO, Candidatos Diputados Distritales por el Departamento de QUETZALTEANANGO por el partido político "UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA" (URNG-MAIZ), la resolución número PE-DGRC-466-2019, FORMULARIO DD-1364; dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha cuatro de abril del año en curso, por cedula que entregue a Olga Lidia Ruiz; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos

OLGA LIDIA RUIZ C.




Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1364

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **QUETZALTENANGO**

Organización Política UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL

Fecha y hora: 16 de abril de 2019 04:48

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2602111921213	CARLOS BARRIOS	2602111921213	15/12/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	2228238950920	ORLENO YANEL PÉREZ GÓMEZ	2228238950920	02/08/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	1952913870920	OTTO GUILLERMO BAECHLI RODRÍGUEZ	1952913870920	16/05/48
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	3161235600903	CIRIACA ANA LUCÍA LÓPEZ MACARIO	3161235600903	01/12/98
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 5	1800944670901	ALLAN DAVID OCHOA SOTO	1800944670901	01/11/86
null				
Diputado Distrital 6	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 7	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE